

y el Pirù mas de tres mil Religio-
 fos en Conuentos y dotrinas , à
 los quales da el Rey para vino y
 àzeyte , y curar à los enfermos
 quarenta y siete mil pesos de li-
 mosna , y les haze el gasto hasta
 ponerles en Indias. Hânse erigi-
 do para la enseñança dellas y bué
 gouierno muchas dotrinas, vn Pa-
 triarchato, seys Arçobispados, 32.
 Obispados , tres Inquificiones,
 dos Vniuersidades , dos Virrey-
 nados, onze Audiencias, muchos
 Gouiernos, Corregimiétos, y Pre-
 sidios para defenfa de aqllas cof-
 tas: y se han fundado mas de 200.
 ciudades, y muchas villas , colo-
 nias de nuestra España, q̄ tiené el
 mismo traje, légua, costumbres y
 leyes; sin infinitas poblaciones q̄
 viuen con policia, libres de la ido-
 latria de tantos dioses fingidos.
 Reynos tan opulentos, q̄ pone af-
 sombro confiderar de espacio la
 inmésidad de riquezas q̄ há veni-
 do de aquel Orbe a nuestra Espa-
 ña, q̄ passan, cõforme à vn memo-
 rial q̄ yo vi, de 1500. millones de
 oro y plata hasta el año 1617. con
 registro, sin los q̄ han venido, sin
 esta razón. Y consta, q̄ de solo el ce-
 rro de Potosi, se han sacado de las
 venas de su cuerpo , desde el año
 1545. dociétos y sesenta millones
 de plata; y no entrá en esta cuenta
 las piedras preciosas, açogue, mer-
 mellõ, cochinita, grana fina, gra-
 na siluestre, añir, açucar , cueros,
 almizcle, palo de campeche, palo
 brasilece, clauo de comer, chocu-
 late, çarçaparrilla, cañafistola, to-

A par, tabaco, cobre, y otras infini-
 tas cosas. Dando en retorno los
 nuestros otras mayores riquezas
 de la Religiõ Christiana, planta-
 da, regada, y acrecentada con la
 sangre de infinitos martyres, de-
 fendida con letras y vidas santas
 de varones ilustres destos Rey-
 nos, perpetuâdo en la obediencia
 de la ley de Christo las regiones
 de aquel Orbe, ocupadas del Im-
 perio del demonio, beneficio de
 eterno agradecimiento. Para cõ-
 feruar en Religiõ y justicia aque-
 llos nuevos vassallos, instituyeron
 los Reyes successores del Catolico
 el Consejo Real de las Indias, q̄ se
 compone en este año de vn Presi-
 dente, doze Consejeros, vn Fiscal,
 dos Secretarios, q̄ tiené diuididos
 los papeles de aquel mûdo; al vno
 le toca la Nueva España, y al otro
 el Reyno del Pirù. Tiene escriua-
 no de gouernaciõ, y escriuanos de
 Camara de Iusticia, Relatores,
 Chanciller, Registrador, Aboga-
 dos, y Procuradores de causas y de
 pobres, Contadores, Coronista,
 Cosmografo, y examinador ma-
 yor de Pilotos, q̄ reside en Seuilla,
 Receptor, Oficiales y Ministros
 para todo cõ la soberania y supre-
 ma jurisdiccion q̄ tiene el Consejo
 de Castilla, cõprehendiêdo lo per-
 teneciente à mar y tierra, militar
 y politico, paz y guerra, ciuil y
 criminal, y la correspondencia cõ
 el Presidente, Iuezes y Oficiales
 de la Contratacion de Indias, que
 residen en Seuilla, expedicion de
 flotas y armadas, y el gouernar
 las

las embarcaciones, armadas y ga
leones, despacho de pataches, y
auisos que van y vienen; eleccion
de nauios, y licencia para la naue
gacion: tiene prouision de Virreyes,
Generales de armadas y flotas;
elije Iuezes y Oficiales para
la Casa de la Contratacion de Se
uilla, Presidente, Tesorero, Con
tador y Fator, Capitanes, Almi
rantes, Veedores, Contadores,
Prouedores, Pagadores, Tene
dores de bastimentos, y pertre
chos, Presidetes, Consejeros, Ofi
cios militares y gouierno, Prela
cias, Dignidades Ecclesiasticas, y
prebendas de Iglesias: y se dispo
nen los medios mas cõuenientes
para la conseruacion y propaga
ciõ del Euangelio santo. Los mis
mos Reyes Catolicos dierõ prin
cipio al Consejo, mandando à
Iuan Rodriguez de Fonseca Dean
de Seuilla, asistiessse en aquella
ciudad al despacho de las flotas, y

A recibiesse las riquezas que llega
uan de aquel mundo. No tuuo en
sus principios Consejeros q̄ ayu
dassen al Dean, sino Oficiales que
executauan lo que entonces con
uenia. El primer Presidente cõ su
Consejo formado, fue don fray
Garcia de Loaysa del Orden de
Santo Domingo, Confessor del
Emperador don Carlos. Iuntase
el Cõsejo cada dia tres horas por
la mañana, y los Lunes, Mierco
les y Viernes, dos horas por las
tardes. Tiene prouisiones de Ar
çobispados, Obispados y Preben
das, por concession Apostolica
del Papa Alexandro VI. concedi
da à los Reyes Catolicos à qua
tro de Mayo 1493.

¶ Los Arçobispados que prouee
con los Obispados sufraga
neos, son:



<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> † Arçobispado de Santo Domingo. † Obispado de Cuba. † Obispado de Puertorico. † Obispado de Honduras. † Obispado de Veneçuela. 	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> † Arçobispado de Mexico. † Obispado de Tascala. † Obispado de Guejaca. † Obispado de Mechoacan. † Obispado de Nicaragua. 	<ul style="list-style-type: none"> † Obispado de Antequera. † Obispado de Nueva Galicia. † Obispado de Chiapa. † Obispado de Yucatan. † Obispado de Guatemala. † Obispado de Verapaz.
<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> † Arçobispado de Filipinas. † Obispado de Nueva Segouia. † Obispado del Nombre de Dios. † Obispado de Caceres. 	<p>4</p> <ul style="list-style-type: none"> † Arçobispado del Nuevo Reyno de Granada. † Obispado de Popayan. † Obispado de Cartagena. † Obispado de Sãta Marta. 	<p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> † Arçobispado de la Ciudad de los Reyes. † Obispado de Guamanga. † Obispado del Cuceo. † Obispado de Truxillo. † Obispado de Ariquepa. † Obispado del Quito. † Obispado de Panama. † Obispado de Santiago de Chile. † Obispado de la Concepcion de Chile.
<p>6</p> <ul style="list-style-type: none"> † Arçobispado de las Charcas. † Obispado de la Paz. † Obispado de la Barranca. † Obispado de Tucuman. † Obispado de Paraguay. † Obispado del Rio de la Plata. † Obispado de Santa Cruz de la Sierra. 		

EN Todas estas Iglesias pro-
 uec 200. Dignidades, Deana-
 tos, Arcedianatos, Chátrias, y Te-
 forerías 380. Canonicatos, y 380.
 Raciones; y en las Audiéncias Rea-
 les 9. Presidentes; porq̄ en las de
 Mexico y Lima son Presidétes los
 Virreyes, 88. Oydores, 11. Fisca-
 les, 44. Alcaldes de Corte, Oficia-
 les de las caxas Reales, para reco-
 ger, y dar cuenta de la hazienda
 Real, grã numero; y todos los Mi-
 nistros de la Cōtratatiō de Seui-
 lla; Capitanes generales, Almirá-
 tes del mar, y Capitanes de arma-
 das, y muchos Gouiernos, y Co-
 rregimientos, y haze merced de
 grã cantidad de Encomiédas, q̄ se
 dá à personas benemeritas, con-
 quistadoras de aquellas partes. En
 el año 1592. tenia el Reyno del Pi-
 rù, en las 6. Prouincias de su distri-
 to 312. mil Indios tributarios, q̄
 pagauan al Rey, y Encoméderos,
 en oro, plata, y especies de tributo
 en cada vn año, vn millon, 435.
 mil pesos de a treze reales; y esto
 era mucho mas en tiempo que
 Gasca, pacificando el Pirù, repar-
 tió las Encomiendas.

¶ Otra parte de aquel Orbe son
 las Islas Filipinas, abundantes de
 riqueza y frutos. Descubriolas
 Hernando de Magallanes en el
 año de 1519. en ocasiō de vn via-
 je que hizo a las Islas Malucas,
 por el Estrecho q̄ el mismo auia
 descubierto.

¶ En el año 1543. las dio nōbre
 el famoso Capitan Ruy Lopez de
 Villalobos, consagrandolas a la

A memoria inclita del Catolico y
 prudente Monarca dō Filipe II.
 Estas Islas son muchas, en altura
 del Polo Artico, de 6. grados hasta
 20. y de lōgitud, contádo desde el
 Meridiano, q̄ passa por las de Ca-
 naria, 165. grados, y desde la linea
 de la demarcaciō 187. Las princi-
 pales son, la de Luçon, Mindoro,
B Marinduque, Mindanao, Panay,
 Sibuy, Leyte, Babao, Masbate, Bo-
 hol, y la Isla de los Negros. Las de-
 mas está poco pobladas, y muchas
 dellas desiértas. Los primeros Re-
 ligiosos q̄ allegaron a esta tierra,
 fueron, Fray Andres de Vrdaneta,
 y Fray Andres de Aguirre del
C Orden de san Agustín, que dierō
 conocimiento de la palabra Euā-
 gelica à las naciones Barbaras
 destas Islas, tan importantes, que
 defienden la India de Portugal de
 los enemigos publicos, embidio-
 sos, y temerosos de tan gran po-
 tencia, y es tan importáte el puef-
D to de aqueftas Islas, para introdu-
 zir el Euāgelio santo en los Rey-
 nos vezinos de la China, y de
 otros, con quien ya tienē comér-
 cio. Tienen las Islas vn Arçobis-
 pado, y dos Obispados, y muchos
 Conuentos de las Ordenes de san
 Agustín, Dominicos, Franciscos
E Descalços, y Cōpañia de IESVS.
 Abundan de oro, canela, gatos de
 algalia, miel, y cera, en tanta abū-
 dancia, que en las Filipinas, ricos,
 y pobres, todos se alumbran con
 ella, y se saca para la China, y Nue-
 ua España en cada vn año dos mil
 quintales. En el año 1621. tenian
 las

las Islas 523752. Christianos Filipinos tributarios, diuididos en 186. Encomiendas, que los Reyes conceden por seruicios señalados a personas benemeritas. La principal ciudad de todas ellas es Manila. En todas las Islas tiene su Magestad, demas del Governador y de la Audiencia, quatro Alcaydias mayores, y muchos Oficiales para el gouerno de la paz y guerra. Los frutos de la tierra son maravillosos, de raras y extraordinarias virtudes. En la Isla de Sibu ay vnas palmas que lleuan vna fruta que los del Pays la llamã, Cocos, tan socorrida para la vida humana, que el azeÿte q̄ se saca dellos, es el vsual de la tierra, y excelente para curar heridas, aunque sean penetrantes. Dellos se saca vino y vinagre fuerte, leche como de almendras, y estopa para calafetear nauios, jarfia, que llaman Cayro, y cuerda para arcabuzes. Ay vnas hojas al modo de hyedra, que es

A cierta especie de pimienta, que llaman los del Pays, Buyo, y vale contra corrimientos de muelas, de manera que tomãdola cessa el dolor, y no tienen necesidad de sacrlas; conforta el estomago, y da buen olor à la boca. ¶ En la Isla de Manila ay vnos arboles frutales, q̄ llaman Lamboyes, y lleuan vna fruta como cereças garrofales. La parte del arbol, que mira al Oriete, no tiene la fruta hueſso, la q̄ mira al Ocidete la tiene. En esta misma parte ay otro arbol q̄ llaman, Tuba, las rayzes q̄ miran al Oriete valen contra veneno, y las del Ocidete son ponçoñosas. Destas, y de otras cosas maravillosas q̄ tienen aqueſtas Islas escriuio cõ grã curiosidad vn Tratado Hernãdo de los Rios Coronel, vezino de la ciudad de Manila, Procurador embiado de las Islas para tratar cõ su Magestad Catolica de lo q̄ importa para el buẽ gouerno dellas, y murio en Madrid en la demãda.

Los que en este año asisten en este Consejo, son,

EL Licenciado Iuan Gonçalez de Solorçano, fue Alcalde de Seuilla, Oydor de Valladolid, y de la Contaduria, y es del Consejo de Indias.

¶ Don Rodrigo de Aguiar, fue primero Oydor de Quito, y desde alli vino al Consejo.

¶ Don Pedro Marmolejo, despues de auer sido Colegial del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, Catedratico en su Vniuersidad de Instituta, de Sustitucion,

De Prima, de Digesto viejo, y Catedratico de Decreto, fue Alcalde de Hijosdalgo en aquella Audiencia, Fiscal del Consejo de Indias, Cõsejero en el mismo, y Presidete de la Cõtrataciõ de Seuilla.

E ¶ Alõso Maldonado de Torres, despues de auer sido Presidente de las Charcas, vino al Consejo.

¶ Doctõr dõ Diego Lucio Lucero, despues de auer sido Colegial en el Colegio del Rey en Alcalá, y Catedratico de Digesto en

su Vniuersidad , fue Alcalde de Hijosdalgo en Granada, Oydor en la misma Audiencia, y del Consejo de Indias.

¶ Licéciado don Diego de Cardenas , despues de auer sido Oydor de Granada, fue del Consejo de Indias.

¶ Licenciado Villaseñor Colegial del Colegio de san Bartolome, Oydor de Seuilla , de Granada, Alcalde de Casa y Corte, del Consejo de Indias, y Presidete de la Contratacion de Seuilla.

¶ Licéciado Sancho Flores, fue Colegial del Colegio de san Bartolome de Salamáca, y en su Vniuersidad Catedratico de Instituta ,Codigo, Digesto viejo, y de propiedad de Visperas de Leyes, Oydor de Seuilla , Granada , Alcalde de Casa y Corte , y fue promovido para el Consejo de Indias.

¶ Doctor Marcos de Torres, fue del Consejo de la Contaduria mayor, y pasó al Consejo de las Indias.

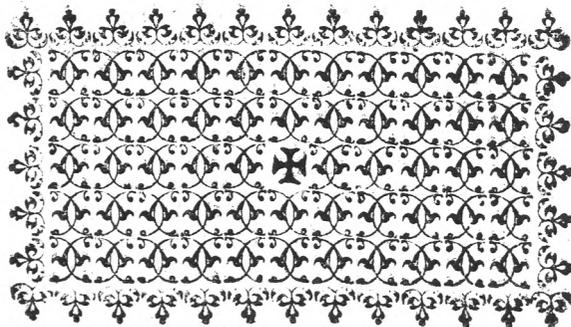
¶ Don Pedro de Viuanco, fue

A Colegial del Colegio del Arçobispo de Salamanca , y Iuez Metropolitano por el Arçobispo de Santiago don Maximiliano de Austria, Oydor de Granada , y Consultor del santo Oficio de la Inquificiõ, Fiscal de Ordenes, del Habito de Santiago, y del Consejo de las Indias.

B ¶ Don Francisco Manso y Zuñiga, fue Colegial del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, Oydor de Granada , y de la Contaduria mayor, y del Consejo de Indias.

C ¶ Licenciado don Pedro Fernandez de Mansilla , despues de auer sido Colegial del Colegio del Arçobispo de Salamanca , y en su Vniuersidad Catedratico de Visperas de Propiedad de Canones; fue Fiscal de la Chancilleria de Valladolid, Oydor en la misma Audiencia, Alcalde de Casa y Corte, y del Consejo Supremo de las Indias.

¶ Fiscal don Diego de Contreras, y Secretarios Pedro de Ledesma, y Iuan Ruyz de Contreras.




PRESIDENTES
DEL CONSEJO SUPREMO
DE LAS INDIAS.

Iuan Rodriguez de Fonseca.



L Primero que gouernò el Consejo, fue, Iuã Rodriguez de Fõseca, que tuuo por patria à la ciudad de Toro, persona de grande cuèta en los Reynados de los Reyes Catolicos, y Emperador don Carlos. Fue su Maestro de las primeras letras, el que lo fue, y es de todos, Antonio de Nebrixa, q̄ le dedicò los Tratados que escriuio de los Dichos de los Sabios, y el Epithalamio de las felices bodas del Principe don Alõso de Portugal è Infanta doña Isabel. Fue Arcediano de Olmedo en la santa Iglesia de Auila,

A Prouisor de Granada, siendo Arçobispo de aquella santa Iglesia el santo Varon Fray Hernando de Talauera; Dean y Arcediano de Seuilla, Presidète de Indias, Obispo de Badajoz, de Cordoua, Palècia, Burgos, y Arçobispo Rosano en el Reyno de Napoles. Acompañò a la Infanta doña Catalina quando palsò a la gran Britania à celebrar su casamiento cõ el Rey don Duarte. Y los Reyes Catolicos le embiaron por Embaxador à la Princesa D. Margarita, despues de la muerte del Principe dõ Iuan su marido, a pedirla, no falliesse de los Reynos. Murio, y està sepultado en la Iglesia mayor de la ciudad de Toro, que fundaron sus mayores.

Don Fray Garcia de Loaysa.



D EL Orden de Sãto Domingo, tuuo por patria à Talauera de la Reyna. Fue Colegial en el Colegio de N. Señora de Guadalupe. Tomò el habito de Religioso en el Conuèto de Peñafiel, por su buena vida y letras, ocupò en su Religión los mayores lugares que ella tiene; fue su General, Confesor del Emperador, Obispo de Osmã

Osma y Siguença , Comissario A
 general de la Cruzada , Inquisi-
 dor general, Presidente de Indias,
 Arçobispo de Seuilla, y del Con-
 sejo de Estado. Dio su parecer en
 la prision del Rey Francisco de
 Francia, y correccion de los Mo-
 riscos de España. Clemente VII.

le dio el Capelo de Cardenal. Edi-
 ficò en el Conuento de Peñafiel
 vn dormitorio, y en su patria el
 Conuento de san Gines de Reli-
 giosos de su propio habito, don-
 de yaze sepultado. Y el Epitafio
 de su sepultura
 dize:



Hic iacet Illustrissimus Garcias à Loaysa Hispalensis
 Archiepiscopus, Supremi Inquisitionis Senatus, necnon
 Regij Indiarum Cæsaris Consilij Præsicens, Cardinalis
 Hispaniæ. Obijt Anno 1546.



Don Garci-Fernandez Manrique.



Erceer Conde de Osor-
 no, Asistente de Seui-
 lla, Presidente de Or-

B denes, y del Consejo de Indias.
 Murio año mil quinientos qua-
 renta y cinco.

Don Luys Hurtado de Mendoza.



Erceer Marques de Mõ-
 dejar, Conde de Ten-
 dilla, Capitan general
 del Reyno de Grana-

D da, Virrey de Nauarra, Presiden-
 te de Indias, del Consejo Real de
 Castilla, y del Consejo de
 Estado.

Don Francisco Tello Sandoual.



Vuo por patria à Se-
 uilla ; fue Colegial
 en el Colegio de san
 Bartolome de Sala-
 manca ; opusose al
 Canonicato Dotoral de la santa
 Iglesia de Seuilla, y le lleuò. Fue
 Inquisidor de Toledo, del Con-
 sejo de Indias ; visitó el Reyno de
 Mexico, y fofsegó sus alborotos ; y

E dexandole pacificado , boluio à
 España , sin traer mas riquezas
 de aquel Reyno, que vn testimo-
 nio de auerlas visto. Y dizen, que
 quando puso el pie en tierra , di-
 xo: *NVDVS EGRESSVS SVM,*
NVDVS REVERTOR. Que fue
 mucho, por ser muy en los princi-
 pios de los descubrimientos, quã-
 do todo manaua plata y oro. Dio-
 le el

le el Rey la Presidencia de Granada, y cō ella 3. mil ducados de pensión; tambien la Presidencia de Valladolid, y Presidencia de Indias. Y dize la Historia del Colegio de san Bartolome, que tengo manuescripta, que se la dio por su grande entendimiento, prudencia, experiencia de negocios, grãdeza de animo, bondad de vida,

A autoridad de persona, cortesia, y suauidad en su trato. Presentóle para el Obispado de Osma, que gouernó algunos años; y tambien el de Plasencia, do murio, y se mandò enterrar en la santa Iglesia de Osma, donde dexó algunas obras pias. Y el Epitafio de su sepultura dize:

✠

AQUI YAZE EL REVERENDISSIMO SEÑOR DON FRANCISCO TELLO DE SANDOVAL OBISPO DE OSMA Y PLASENCIA. FALLECIO A VIII. DE IVLIO M.D.LXXX.



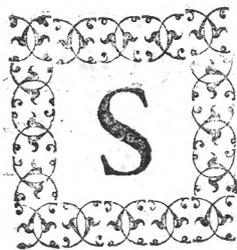
DON IVAN SARMIENTO.



Vuo por patria a la ciudad de Burgos; fue Colegial en el Colegio de san Bartolome de Salamanca, y en su Vniuersidad Catedratico deCodigo, Oydor de Granada, Abad de Beneviuere, en el Obispado de Palécia, Abad de Santa Fè, Dignidad en la santa Iglesia de Grana-

da, del Consejo de Indias, Capellan mayor de la Capilla de los Reyes viejos de Toledo, Presidente de Granada, Presidente de Indias, y le dio el Rey con ella mil ducados de pensión. Murio en el mes de Março del año 1564. y està enterrado en la Iglesia y Abadia de Beneviuere, donde auia sido Abad.

LVYS QVIXADA.



Señor de Villa Garcia, Ayo y Maestro del señor don Iuan de Austria, que le tuuo en deposito mientras el Emperador no le declarò por hi-

jo. Fue Cauallerizo, y Testamentario del Principe don Carlos, y testigo del deposito que se hizo de su cuerpo en santo Domingo el Real, y tambien del que se hizo de la gloriosa Reyna doña Isabel de la Paz en el Conueto que fundò

dò la Princesa doña Iuana ; fue Presidente de Indias, de los Consejos de Estado y Guerra. Acompañó al señor don Iuan, quando con titulo de Capitán general pasó al Reyno de Granada à fosegar los Moriscos que auian tomado las armas contra la obediencia de su Rey. Hallóse en el Hospital Real de Granada con el señor don Iuan, y Marques de Mōdejar, donde estauan recogidos los Moriscos de aquella ciudad, para sacarlos della, y passarlos

A donde no se temiesse, ni el numero, ni sus daños. Salieron tres mil y quinientos, las manos atadas, cō guardas y comissarios, los ojos bajos, como conuencidos de su auosia y traycion. Asistió en el cerco de Seron, donde fue herido de vn balaço, que le dierō en el ombligo. Fue lleuado à Canilles por mandado del señor don Iuan, donde murió en el año 1570. Yaze en Villa-Garcia en el Conuento de la Compañia de IESVS.

Licenciado Iuan de Ouando.



Uuo por patria à la villa de Caceres del Obispado de Coria. Los de Merida dicen fue natural della, y Collegial del Colegio de san Bartolome de Salamanca, y en su Vniuersidad Catedratico deCodigo, Prouisor de Seuilla, siendo Arçobispo don Fernando de Valdes; dióle vn Canonicato en su Iglesia, y tuuo aquella ciudad tan grã credito de su persona, que suplicò a Filipe Segundo le dieffe la Re-

C gencia de aquella Audiencia; no tuuo efecto; mandóle el Rey visitasse la Vniuersidad de Alcalá, y le dio titulo de Consejero en el Consejo Supremo de la Inquisicion; y le mandò visitar el Consejo de las Indias; y en el año 1571. por muerte de Luys Quixada le dio la Presidencia de Indias; y en el 74. la Presidencia de Hazienda, con retención de la de Indias. Murió en Madrid por el mes de Setiembre del 1575. con opinion de grande y verdadero Ministro. Su cuerpo està sepultado en Caceres.

Don Antonio de Padilla.



Fue Collegial del Colegio del Arçobispo, de Salamanca, y grã Letrado, como lo

E manifiestan las obras que dexò escritas. Fue del Consejo Supremo de Castilla, Presidente de Ordenes, y Presidente de Indias.



HERNANDO DE VEGA.

HVVO Por patria à Ador de Zaragoza, Oydor de Valladolid, del Consejo Supremo de la Inquisicion, y Canonigo Doctoral de la santa Iglesia de Murcia, Presidente de Indias, y Obispo de Cordoua, donde murio; y está enterrado en su Iglesia.

Licenciado Paulo de Laguna.

LVVO Por patria al Espinar, lugar del Obispado de Segouia; fue Colegial en el Colegio de S. Salvador de Ouedo en la Vniuersidad de Salamanca, Oydor de Granada, del Consejo Real de Castilla, y del Supremo de la Inquisición; nombróle Filipe II. por Visitador de los Ministros de Hazienda, y otros; y las condenaciones importaron ochocientos mil ducados; fue Governador del Consejo de Hazienda, y en tres años que le siruio, dize en vna relacion

que remitió al Rey, que auia proveydo de la Real Hazienda, para dentro y fuera del Reyno, treynta y ocho millones, y cien mil ducados, dexando el estado de la hazienda con notable mejoría; fue Arceidiano de Cuellar, y Canonigo de la Sãta Iglesia de Segouia, y Prior de Puerto-Real. El mismo Rey le dio la Presidencia de Indias en el año 1595. y tengo en mi poder el papel original que escriuio belandole la mano, por la merced que le hazia, con las palabras siguientes:

Señor.

BESO à V. Magestad humildeméte sus Reales pies, por la merced que por su acostumbrada grãdeza me ha hecho de la Presidencia de Indias, en cuyo reconocimiento, y de tantas como he recebido perpetuamente, seruirè à V. Magestad cõ el amor, zelo y cuydado que sabe V. Magestad he tenido, y tengo à su Real seruicio, y suplicarè siempre à nuestro Señor alargue los felices años de V. Magestad, como la Christiandad lo ha menester.

Madrid 21. de Junio 1595.

¶ Y el Rey responde en la margen de su mano lo siguiente: ¶

LODO Lo que aqui dezis, creo muy biẽ de vos, y buena ocasion teneis de mostrar este agradecimiento en componer todo lo de aquellas partes, y al Consejo, que me dizen, que ha menester el cuydado que de vos confio, y conuiene.

¶ Diole Filipe III. el Obispado de Cordoua, y en el hizo muy señaladas limosnas. Boluio a la Corte en el año 1606. dõde enfermò, y murio a 30. de Iulio, con grande arrepentimiento de morir ausente de sus ouejas. Fundò en el espinar vn Conuento de Religiosas Franciscas, y dotò en la Iglesia Pa-
 A rroquial dos Capellanias; mandò que depositassen su cuerpo en el Conuento de san Hermenegildo de Religiosos Descalços Carmelitas; de adonde fue trasladado a la Iglesia Catedral de Cordoua, y yaze entre los dos Coros, y el Epitafio de su sepultura dize:

D. O. M. S.

¶ Dominus D. Paulus de Laguna Supremi Consilij ¶
 Indiarum Præses, Episcopus Cordubensis, prudentia &
 iustitia insignis, H. S. E. Obijt sexto Kal.
 Sextilis 1606.



DON IVAN DE ACVÑA.

Escriuì lo que supe de su vida en el capitulo de los Presidentes de Castilla.

DON BERNARDINO DE
 VELASCO.

MARQUES De Salinas; Siruio mucho en las Indias, donde fue Virrey. Filipe III. le dio la Presidencia de Indias. Murio en Madrid año mil y seiscientos y diez y seys.

Licenciado don Fernando Carrillo.

FVVO Por patria à la ciudad de Cordoua, y por padres à Luys Muniz de Godoy, y à doña Eluira de Valençuela. Aprèdio las primeras letras en el Colegio de la Compañia de IESVS, y dio principio à los Canones y Leyes en la Vniuersidad de Ossuna. Dexòlos, y passò a Italia; estuuò en Roma 22. meses, y fue dicipulo en ella de aquel grande orador Marco Antonio Mureto, de nació Fràces. Boluio à España, y persuadido de dō Francisco Pacheco Obispo de Cordoua, acabò en Salamanca sus estudios. Entrò en la Corte, cō intèto de seguir la abogacia, y en poco tièpo se ygualdò con los mejores. El Rey Filipe II. le dio plaza de Hijosdalgo en la Audiencia de Granada; otra de Valladolid; otra de Cōsultor en Sicilia, y otra de Regente en Napoles. No acetò ninguna. Diòle al fin titulo de Cōsejero en su Consejo Real, y Habi to de Santiago, y en el año 1594. le mandò passar à Flandes cō quatro mil ducados de sueldo. En el titulo declara la razon q̄ tenia de embiarle a aquellos Payles, cō las palabras siguientes: *Porque cōmiene, como cosa de importancia, poner remedio en las cosas de los Estados Baxos, especialmète para q̄ las de justicia esten en su punto, y tenga el Serenissimo Archiduque Alberto mi sobrino y hermano una persona con quien cōsultar*

las deste genero, q̄ sea eminente en letras, de calidad, conciencia, y zelo del seruicio de Dios, bien publico, y del Real: y para cōseguir estos efectos, por concurrir estas partes en la persona de don Hernãdo Carrillo, à quien he hecho de mi Consejo, le nombro para ello. Diòle cō el titulo vna Instruccion, q̄ contiene muchos cabos pertenecientes al buen gouierno de la justicia y hazienda. El Rey Filipe III. otra, en q̄ le mãda dispõga algunas cosas en el Imperio de Alemania, Reyno de Inglaterra, y Estados de Flandes, que tocauã a las pazes, q̄ despues assentò Iuan Fernandez de Velasco Cōdestable de Castilla entre los Reynos de España y Inglaterra. Asistio nueue años en los Payles baxos. Diòle el Rey titulo de Cōsejero de la Camara, y antes q̄ saliesse de Flandes para passar à España, le suplicò por merced le mãdasse visitar, por las muchas cosas q̄ auian entrado y passado por su mano (tan bien auia procedido, q̄ queria justicia por su casa) visitaronle, y todos le dieron por buen Ministro. Llegò a España, y passò por su mano aquella grã visita del Consejo de Hazienda, y Ministros del Eldado, y huuo de condenaciones vn millon, y 600j. ducados. Diòle el Rey la Presidencia de Hazièda, y en ella de alcaualas pleyteadas, le sacò cinco millones de principal. Y quando aquella Magestad fue

à la entrega de su hija la Reyna Christianíssima de Francia, le acõpañò. Tuuo la Presidencia ocho años, y la de Indias cinco. Las mercedes q̄ en este tiempo le hizo fuerõ muchas, y muy grâdes en rétas y en calidad. He leydo algunas cosas impressas cõ su nõbre: entre otras vna informacion que hizo por mandado del Rey Filipe III. en razõ, q̄ pretendian los del Cõsejo de Estado, auian de preceder al Presidente de Hazienda en las juntas donde fuesse nombrado: en ella dize de si mismo, es el primer

A Letrado de su casa, desde q̄ Cordoua se ganò de Moros, y q̄ auia 300. años, que los de su familia se auia casado siẽpre en ella. Era entero en dezir, y acõsejar à su Rey, y zeloso de q̄ se premiaße la virtud y valor de los vassallos: y si la cõdicion fuera mas dulce y afable, sin duda huiera sido el primer Ministro de su tiẽpo; mas esta ciẽcia del conocimiẽto propio, y alcãçar victoria de si mismo, es de muy pocos: mas fuerte (dixo el Poeta) es el que se véce a si mismo, q̄ no el que sugeta muros, ciudades y Reynos:

*Fortior est qui se, quàm qui fortissima vincit
Mœnia; nec virtus altiùs ire potest.*

¶ Murio en Madrid Viernes à 23. de Abril 1622. años, y fue depositado su cuerpo en el Conuento de san Filipe del Orden de san

Agustin, hasta que se trasladò à vna Capilla muy rica, que viuiendo edificò y dotò en Cordoua.

DON IVAN DE VILELA.



VE Colegial del Colegio de S. Bartolome de Salamãca, Alcalde de Corte del Audiencia Real de Lima, y Oydor en la misma; fue promovido à la Presidencia de la Real Audiẽcia de Guadalajara, y Governador de la nueua Galicia. Mádòle visitar el Rey Filipe III. la Real Audiẽcia de Mexico y Tribunales della, Oficiales y Ministros de su Real Haziẽda, y el Tribunal y Ministros de la Cruzada, y tomò cuẽta de lo procedido de su hazienda. En el año 1611. vino

C à la Corte à dar cuẽta de lo q̄ resultaua de sus comissions, le hizo merced de darle titulo de Consejero de Indias y Cruzada. En el año 18. le dio el Consejo Real, y Habito de Santiago, y le mandò passar à Flandes, con oficio de Superintendente de la justicia militar, y del Consejo y Junta de Guerra de aquellos estados, en que siruio hasta el año 1622. que el Rey don Filipe III. le mandò venir à seruir, y gouernar el Cõsejo de las Indias, y lo haze como tan platico, y entendido en las cosas de aquel mundo.

CON.